

# JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYÚ

Tte. Gómez e/ Juan Pablo II Y Gral. Díaz  
Pirayú - Paraguay  
Correo [juntamuni2018@hotmail.com](mailto:juntamuni2018@hotmail.com)  
tel. (0519)20013

## RESOLUCION N° 21/2025 ARTÍCULO CUARTO. SESION ORDINARIA DE FECHA 01/07/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DENOMINADO; CONSTRUCCIÓN DE COCINA- DEPOSITO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ CON ID N° 467.956, A LA FIRMA "CONSTRUCTORA RF" CON RUC 4460863-2.** -----

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la nota presentada por la Intendencia Municipal, en la cual presentan la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional denominado "Construcción de Cocina- Deposito en varias Instituciones Educativas del Distrito de Pirayú", para su estudio y aprobación. -----

Que dicha solicitud ha merecido la aprobación mediante el dictamen N° 28/2025 de la Comisión Asesora de Legislación teniendo en cuenta la Resolución de este Cuerpo Colegiado N° 10/2025 de fecha 08/04/2025 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE COCINA-DEPOSITO" EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ.** Basados en la **LEY N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL"**. En su Artículo Art. 212.- **Inicio del Proceso.** *La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".* -----

Que, además de lo mencionado anteriormente, la Sección III; "De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal" de la misma Ley dice; -----

**Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:** inc. b) *autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones;* -----  
inc. c) *aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas;* ---

Que, una vez estudiado las documentaciones y los motivos de la desestimación de algunas ofertas, además de tener en cuenta el Informe de Evaluación sobre la Licitación Pública Nacional denominado "Construcción de Cocina- Deposito en varias Instituciones Educativas del Distrito de Pirayú" con ID N° 467956. -----

Para tal efecto se han contado con las siguientes documentaciones: -----

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria.
2. Llamado publicado con ID N° 467956.
3. Ofertas presentadas por seis firmas.
4. Acta de apertura de ofertas de fecha 21/05/2025.

**POR TANTO LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN  
CONSEJO.  
RESUELVE**

**ART.1º: APROBAR** por mayoría de los miembros presentes la solicitud presentada por la **Intendencia Municipal**, teniendo en cuenta el visto y considerando de la presente Resolución. -----

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Prof. Myriam Graciela Castro

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ  
Abg. Yessica Bóveda P  
Matrícula N° 52.073  
Secretaría General

JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYÚ  
PRESIDENCIA  
Lic. Dévora Osorio Argüello



# JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYÚ


Tte. Gómez e/ Juan Pablo II Y Gral. Díaz  
Pirayú - Paraguay  
Correo [juntamuni2018@hotmail.com](mailto:juntamuni2018@hotmail.com)  
tel. (0519)20013

**Art. 2º:** APROBAR la Adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional denominado; "Construcción de Cocina- Deposito en varias Instituciones Educativas del Distrito de Pirayú" con ID N° 467.956, a la Firma "CONSTRUCTORA RF" con RUC 4460863-2, propiedad del Ing. Fernando Fabián Rotela Franco, por la suma de Gs. 1.030.212.939 (guaraníes Mil treinta millones doscientos doce mil novecientos treinta y nueve) IVA Incluido. -----

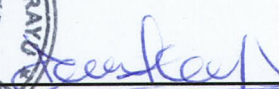
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PIRAYÚ A LOS UN DIA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** -----

Pirayú, 02 de julio del 2025.




  
Abg. Yessica Bóveda Paredes.  
Secretaria. Junta Municipal.



  
Lic. Devora Osorio Arguello.  
Pte. Junta Municipal.

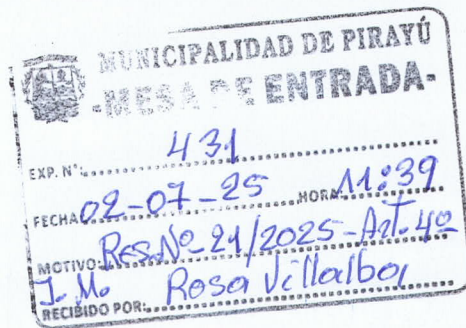
**ART. 2º:** Comunicar, publicar y cumplido archivar. -----



  
Prof. Mirian Castro Godoy  
Secretaria General



  
Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza  
Intendente Municipal





# Municipalidad de Pirayú

Juntos por la Pujante e histórica Ciudad de Pirayú  
Ciudad del Cine, Cuna de Héroes y de la Artesanía

RESOLUCIÓN I. M. 439/2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA RF DEL ING. FERNANDO ROTELA CON RUC N° 4460863-2, EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DENOMINADO “CONSTRUCCION DE COCINA - DEPÓSITO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ ID N°: 467.956”**-----

Pirayú, 23 de junio de 2025.-

**VISTO:** El llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional para la “**CONSTRUCCION DE COCINA - DEPÓSITO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ**” realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución, con **ID N°: 467.956**; y-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, tanto la Unidad Operativa de Contrataciones como el Comité de Evaluación de esta Municipalidad se han ajustado en todos sus términos conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro Y Contrataciones Públicas” y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentada por el Decreto 2264/24-----

**Que**, el Comité de Evaluación, posterior a un minucioso estudio de las ofertas y del referido proceso ha emitido una recomendación para la adjudicación del presente llamado a Contratación por Licitación Pública Nacional. -----

**Que**, es atribución de la Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones, conferidas por el Art. 51 de la Ley 3966/10 “Orgánica Municipal” -----

**LA INTENDENTE MUNICIPAL**


**RESUELVE:**

**Art. 1°.** ADJUDICAR a la FIRMA UNIPERSONAL CONSTRUCTORA RF DEL ING. FERNANDO ROTELA CON RUC N° 4460863-2, EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DENOMINADO “CONSTRUCCION DE COCINA - DEPÓSITO EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PIRAYÚ ID N°: 467.956, en la suma de Gs.1.030.212.939 (guaraníes Mil treinta millones doscientos doce mil novecientos treinta y nueve) IVA incluido. -----

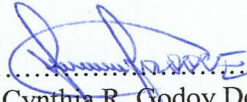
**Art. 2°:** AUTORIZAR la firma de Contrato entre la Municipalidad de Pirayú y la firma UNIPERSONAL CONSTRUCTORA RF DEL ING. FERNANDO ROTELA CON RUC N° 4460863-2, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

**Art. 3°:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



  
Prof. Myrian Graciela Castro  
Secretaria General



  
Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza  
Intendente Municipal